

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**282**      *AF-INCEPAL, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 LSC, se hace público que la Junta General Ordinaria de accionistas de la expresada sociedad, celebrada en el domicilio social el día 26 de junio del 2014, acordó por unanimidad de los asistentes, y en virtud de los artículos 146, 147 y 139 LSC, la reducción de capital con la finalidad de amortizar las acciones en autocartera, en cuantía de 88.136,65 euros, mediante la amortización de 14.665 acciones propias de valor nominal 6,01 euros cada una de ellas.

En consecuencia, el capital social queda fijado en 152.263,35 euros dividido en 25.335 acciones ordinarias, nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la LSC.

La reducción de capital se efectuará, en el plazo de nueve meses desde la adopción del acuerdo, y siempre y cuando haya transcurrido el plazo de oposición de los acreedores anteriormente señalado.

San Sebastián, 13 de enero de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración, don Iñigo Camino.

**ID: A150001395-1**